

Concepto: FINIQUITO POR TERMINO DE CONTRATO ZULY BARAJAS VALLEJO AL 31 OCT 2021. GP Folio: 172

Beneficiario: BARAJAS VALLEJO ZULY
Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522821-C0101-18-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.	\$20,328.60		GP Folio: 172
0002	8270-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$32,139.52		GP Folio: 172
0003	8270-522821-C0101-18-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$49,834.98		GP Folio: 172
0004	8270-522821-C0101-18-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$624.00		GP Folio: 172
0005	8270-522821-C0101-18-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$9,132.00		GP Folio: 172
0006	8270-522821-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos	\$77,016.78		GP Folio: 172
0007	8270-522821-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$141,483.30		GP Folio: 172
0008	8260-522821-C0101-18-1131-1	Sueldos base al personal permanente G.		\$20,328.60	GP Folio: 172
0009	8260-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$32,139.52	GP Folio: 172
0010	8260-522821-C0101-18-1341-1	Compensaciones G. Corriente		\$49,834.98	GP Folio: 172
0011	8260-522821-C0101-18-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente		\$624.00	GP Folio: 172
0012	8260-522821-C0101-18-1711-1	Estímulos G. Corriente		\$9,132.00	GP Folio: 172
0013	8260-522821-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos		\$77,016.78	GP Folio: 172
0014	8260-522821-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$141,483.30	GP Folio: 172
0015	2111-5-1541	Prestaciones contractuales	\$624.00		GP Folio: 172
0016	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$20,328.60		GP Folio: 172
	2111-3-1341	Compensaciones	\$49,834.98		GP Folio: 172
	2111-6-1711	Estímulos	\$9,132.00		GP Folio: 172
0019	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y	\$32,139.52		GP Folio: 172
0020	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$141,483.30		GP Folio: 172
0021	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos	\$77,016.78		GP Folio: 172
0022	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$22,632.06	GP Folio: 172
0023	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$5,764.17	GP Folio: 172
0024	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$4,947.10	GP Folio: 172
0025	1123-04-0021	BARAJAS VALLEJO ZULY		\$214,033.82	GP Folio: 172
0026	1123-04-0021	BARAJAS VALLEJO ZULY		\$83,181.98	GP Folio: 172
0027	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.05	GP Folio: 172
			661,118.36	661,118.36	

Calculo finiquito por Terminacion de Contrato de ZULY BARAJAS VALLEJO

Fecha de ingreso: 08/03/1999 22 años, 7 meses, 23 días.
 Fecha separacion 31/10/2021

Salario mensual	\$ 20,328.60	Salario diario	\$ 677.62
Zona de Vida Cara	\$ -	Salario integrado	\$ 1,572.04
Compensación	\$ 23,444.40	Salario Mínimo de la Zona	\$ 141.70
Estímulo de Prod	\$ 9,132.00		

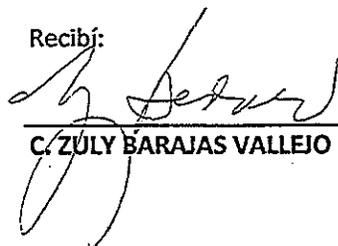
PERCEPCIONES		Proporc		
Sueldo			\$ 20,328.60	
Despensa			\$ 624.00	
Bono de Transporte			\$ -	
Compensación			\$ 23,444.40	
Estimulo de productividad			\$ 9,132.00	
Proporc. Vacaciones	6.83		\$ 4,628.14	
Proporc. Prima Vacacional	6.83		\$ 4,628.14	
Proporc. Aguinaldo	33.77		\$ 22,883.24	
Proporc. Aguinaldo Compe	33.77		\$ 26,390.58	
Prima de antigüedad	271.76		\$ 77,016.78	
90 días de Indemnización	90		\$ 141,483.30	\$ 330,559.18

DEDUCCIONES			
ISR mes		\$ 22,632.06	
ISR Art. 142		\$ 5,764.17	
Ajuste al Neto		\$ 0.05	
ISR Finiquito		\$ 4,947.10	\$ 33,343.38

TOTAL A RECIBIR \$ 297,215.80

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:


C. ZULY BARAJAS VALLEJO



ZULY BARAJAS VALLEJO

Y

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVENIO DE PAGO

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TREINTA, presentes en esta Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, C.P. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO, en su carácter de Representante Legal de la COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, quien se identifica con Credencial de Elector No. 0837016737609, y por la otra parte la C. ZULY BARAJAS VALLEJO, mismo que identifica con Credencial de elector número 0804001399913, quienes acuden ante esta Junta Arbitral a celebrar el presente convenio de pago, haciéndolo al tenor de las siguientes: -----

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, para la celebración del presente convenio, y que son conformes en dar por terminada la relación laboral que los unía. -----

SEGUNDA.- Manifiesta el C.P. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO, que en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, que comparezco en este acto para ofrecer a la trabajadora C. ZULY BARAJAS VALLEJO, la cantidad de \$297,215.80 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), para lo cual exhibo dos cheques, el primero de ellos CHEQUE No. 0000014195 DE LA CUENTA No.09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$214,033.82 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y TRES PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL) a favor de la C. ZULY BARAJAS VALLEJO, y CHEQUE No. 0000014196 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$83,181.98 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), a favor de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para cubrir el pago de cuotas pendientes de pago de la trabajadora C. ZULY BARAJAS VALLEJO, cantidad que se hace a solicitud de la misma, haciendo así mismo constar, que se le paga dentro del finiquito el mes prejubilatorio, correspondiente al mes de octubre, así mismo como el pago de las prestaciones proporcionales a que tiene derecho hasta el día 31 de octubre de 2021, cheques que solicito le sean entregados en este acto a la trabajadora, y hecho que sea lo anterior, solicito se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido.

TERCERA.- Manifiesta la trabajadora C. ZULY BARAJAS VALLEJO llamarse como quedó escrito de 66 años de edad, de estado civil soltera, originaria de Monterrey, Nvo. León, con domicilio actual en la Calle Republica de Uruguay No. 1828 Residencial Campestre, de ocupación actual abogada, que soy conforme en dar por terminada la relación laboral que me unía con la COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para lo cual solicito que en este acto me sean entregados el CHEQUE No. 0000014195 DE LA CUENTA No.09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$214,033.82 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y TRES PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL). a favor de la C. ZULY BARAJAS VALLEJO, y CHEQUE No.

laboral existida entre ambas, ratificando, así mismo, el presente convenio en todas y cada una de sus partes, solicitando se apruebe el mismo y se eleve a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, y se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido.

----- LA JUNTA ARBITRAL ACUERDA: -----

V I S T A la comparecencia que antecede, se les reconoce a las partes, la personalidad con la que comparecen, así mismo se les tiene por celebrado el convenio descrito en sus propios términos, y toda vez que, el mismo no contiene cláusula alguna contraria a las buenas costumbres, al derecho y a la moral, se aprueba el mismo en sus propios términos, elevándose a la categoría de Laudo consentido y ejecutoriado, obligándose las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar en autoridad de cosa juzgada, lo anterior para dar por terminada la relación laboral que los unía, sin reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, y como lo solicitan, en este acto se le hace entrega la trabajadora C. ZULY BARAJAS VALLEJO, DEL CHEQUE No. 0000014195 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$214,033.82 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y TRES PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL) a favor de la C. ZULY BARAJAS VALLEJO, y CHEQUE No. 0000014196 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$83,181.98 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), a favor de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, mencionados en la cláusula Segunda y Tercera del convenio que antecede, previo recibo que de los mismos se recabe para constancia, y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como caso total y legalmente concluido.

----- QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO LAS PARTES POR ENCONTRARSE PRESENTES Y PUBLÍQUESE POR LISTA DE ESTRADOS. -----

Así lo acordaron los miembros que integran la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, ante el suscrito Secretario de Acuerdos que actúa y da fe.

M.D. HÉCTOR HUGO NATERA ESTUPIÑÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL

LIC. ADRIANA MARTINEZ MAGAÑA
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

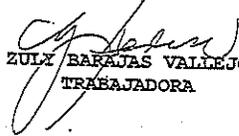
LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
BUROCRATAS

LIC. ZULY BARAJAS VALLEJO
TRABAJADORA

C.P. NESTOR DANIEL CADENA MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE

BUENO POR \$214,033.82
83,181.98
\$297,215.80

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TREINTA, PRESENTE EN ESTA JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA C. ZULY BARAJAS VALLEJO, SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE No. 0000014195 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$214,033.82 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y TRES PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL) a favor de la C. ZULY BARAJAS VALLEJO, y CHEQUE No. 0000014196 DE LA CUENTA No. 09343513213 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, S.A. POR LA CANTIDAD DE \$83,181.98 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), a favor de PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EXPEDIDOS A SU FAVOR POR LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.


ZULY BARAJAS VALLEJO
TRABAJADORA



JUNTA ARBITRAL PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO